

Comunicado de Prensa No. 57/2018

Ciudad de México a 1 de agosto de 2018

USUARIOS RECIBEN MÁS VELOCIDAD, MINUTOS O CANALES POR IGUAL O MENOR PRECIO EN PLANES MENSUALES DE SERVICIOS FIJOS DE TELECOMUNICACIONES

- *En internet fijo en la modalidad single play, para el segundo trimestre de 2018, a partir de una renta mensual de 301 pesos, todos los planes incluían una velocidad de bajada mayor o igual a 10 Mbps; mientras que, en 2017, por esa misma tarifa, también se ofertaban planes con velocidad de bajada en el rango de 5 a 9 Mbps.*
- *Hasta el segundo trimestre de 2017, de los planes single play de televisión de paga con una renta mensual de entre 301 y 500 pesos, 56% incluían entre 50 y 100 canales; al cierre de junio de 2018, por esa misma renta mensual, 56% de los planes incluían más de 100 canales.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2017-2018 (Reporte), el cual contiene un análisis comparativo de la oferta vigente a la que tuvo acceso el usuario entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018.

Uno de los objetivos primordiales del Reporte es identificar, por modalidad de contratación, la evolución de la oferta que cada uno de los concesionarios ponen a disposición de los usuarios, en términos del monto nominal de la renta mensual y la canasta de servicios contemplada, como velocidad de bajada, llamadas locales, llamadas/minutos a celular, llamadas/minutos de larga distancia internacional a Estados Unidos y Canadá (LDI), número de canales y número de televisores incluidos.

En términos generales, la oferta en 2018 mejoró con respecto a la del año previo. En la mayoría de planes se puede identificar un incremento en la canasta de servicios incluidos en los planes, en sus diferentes modalidades de contratación, y una disminución del monto nominal de la renta mensual.

A continuación, se muestran algunos de los principales hallazgos del Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2017-2018:

Single play

- En el caso del servicio de internet fijo en la modalidad single play, para el segundo trimestre de 2018, a partir de una renta mensual de 301 pesos, 100% de los planes incluían una velocidad de bajada mayor o

Comunicado de Prensa

No. 57/2018

igual a 10 Mbps; mientras que, al mismo periodo del año pasado, 67% de los planes con una renta mensual entre 301 y 500 pesos, ofrecían velocidades de bajada en el rango de 5 a 9 Mbps.

- En el segundo trimestre de 2018, en el servicio de telefonía fija en la modalidad single play, se identificó que 86% de los planes con una renta mensual de 300 pesos o menos daban al usuario acceso a una canasta de llamadas/minutos locales, a móvil y de LDI de manera ilimitada. Para el segundo trimestre del año pasado, 60% de los planes con una renta mensual de 300 pesos o menos incluían llamadas locales y de LDI ilimitada.
- De los planes single play de televisión de paga con una renta mensual de entre 301 y 500 pesos, 56% incluían entre 50 y 100 canales hasta el segundo trimestre de 2017; mientras que, para el segundo trimestre de 2018, por esa misma renta mensual, 56% de los planes incluían más de 100 canales.

Doble play

- En el servicio de internet fijo más telefonía fija en la modalidad doble play, para el segundo trimestre de 2018, por una renta mensual de 300 pesos o menos, el usuario tuvo acceso a planes con una velocidad de bajada de hasta 20 Mbps y llamadas locales, llamadas/minutos a móvil y de LDI de manera ilimitada. En comparación, al segundo trimestre de 2017, los usuarios que pagaban esa misma renta mensual contaban con velocidades de bajada de hasta 4 Mbps y llamadas locales, llamadas/minutos a móvil y de LDI de manera ilimitada.
- Para el segundo trimestre de este año, 30% de los planes de doble play con internet fijo más televisión de paga, con una renta mensual de 301 a 500 pesos, incluían una velocidad de bajada en el rango de 10 a 20 Mbps, mientras que en el mismo periodo de 2017 la proporción era de 23%. Para el segundo trimestre del año pasado, 9% de los planes incluían más de 100 canales; y para el segundo trimestre de 2018, el porcentaje aumentó a 22%.
- Para el servicio de telefonía fija más televisión de paga en doble play, en el segundo trimestre de 2018, se identificó que el 100% de los planes ofrecidos al usuario por una renta mensual de entre 301 y 500 pesos contaban con acceso a una canasta de llamadas locales, llamadas/minutos a móvil y de LDI de manera ilimitada, mientras que, al segundo trimestre del año pasado, 83% de los planes ofrecían llamadas/minutos a móvil y de LDI de manera ilimitada. En ese mismo rango de precios, para el segundo trimestre de 2017, sólo 17% de los planes ofrecían más de 100 canales, mientras que para el mismo periodo de 2018 el porcentaje aumentó a 25%.

Triple play

- De la oferta analizada para el servicio de internet fijo más telefonía fija y televisión de paga en la modalidad triple play, para el segundo trimestre de 2018, se identificó que desde una renta mensual de 300 pesos o menos, el usuario tiene acceso a una canasta de llamadas locales, llamadas/minutos a móvil

Comunicado de Prensa

No. 57/2018

y de LDI de manera ilimitada; una velocidad de bajada en internet fijo en el rango de 10 a 20 Mbps; y de 50 a 100 canales de televisión. En cambio, al segundo trimestre de 2017, por ese mismo precio, los planes ofrecidos a los usuarios incluían una velocidad de bajada en el rango de 5 a 9 Mbps y la misma canasta de servicios de llamadas y número de canales de televisión.

El IFT cuenta con diversas herramientas y estudios que dan a los usuarios información útil sobre los servicios de telecomunicaciones; una de ellas es el Comparador de Servicios de Telecomunicaciones, que permite comparar, de manera sencilla y detallada, características de los planes de servicios móviles y fijos, en sus diferentes modalidades de contratación, disponibles en el país.

Los datos contenidos en el Reporte de Evolución de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas 2017-2018, así como el Comparador, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en el sitio <http://www.ift.org.mx/portalusuarios>.

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx